

VISTOS:

presentada por NACER SPA.
sobre Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08.11.2021
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-23439, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-23439
Actividad Económica	: VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
Código Actividad	: 464100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1191
Nombre Del Contribuyente	: NACER SPA
Rut	: 76.953.085-1
Nombre Rep. Legal	: HIDALGO MILCHIO GLORIA YASMINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 52 - 14

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: 471990
Código Actividad	: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO
Fecha De Solicitud	: 08.11.2021
Otorgación N°	: 50
Fecha Otorgamiento	: 08.11.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2385118